ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 015 DE 2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ECOLOGIC INGENIERÍA SAS

Entre los suscritos a saber, EDGAR OLAYA OSPINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.237.801 expedida en la ciudad de Ibagué, en su calidad de **Ordenador del Gasto de la dirección territorial Orinoquia**, quien actúa a nombre de **PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**, en virtud de las facultades otorgadas por la Resolución No. **388 del 30 de diciembre de 2021**, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones y **ECOLOGIC INGENIERÍA SAS** identificada con **Nit No. 901.370.333-2** representada legalmente por **Camilo Andrés Salamanca Flórez** quien se identificado con la cédula de ciudadanía No **N° 1.030.546.888** quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acordamos **LIQUIDAR DE MANERA BILATERAL DE MUTUO ACUERDO** Contrato de Servicios **Fonam No. 015 de 2023**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. GENERALIDADES:

1.1. Que el día 20 de diciembre de 2023, se suscribió el **Contrato de servicios Fonam No. 015 de 2023,** cuyo objeto es: *"Mantenimiento de equipos de investigación y monitoreo para el PNN Chingaza".*

1.2. Que el valor del **Contrato de Servicios Fonam No. 015 de 2023,** se estableció por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS ($33.747.000) M/CTE** CON CARGO AL REGISTRO PRESUPUESTAL NO. **27823** DE 2023, expedido por la profesional del área de presupuesto de Parques Nacionales Naturales.

1.3. Que el plazo de ejecución del **Contrato de Servicios Fonam No. 015 de 2023**, se estipuló por (20) días, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, situación que se surtió el 21 de diciembre de 2023.

1.4. Que la forma de pago del **Contrato de Servicios Fonam No. 015 de 2023,** se estableció de la siguiente manera: *Parques Nacionales Naturales de Colombia, pagara al contratista el valor de los servicios suministrados, previa presentación de la factura o documento equivalente y recibo a satisfacción de los servicios prestados y efectivamente entregado al Jefe del Área Protegida del Parques Nacionales Naturales Chingaza. Igualmente, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, se verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003.*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 015 DE 2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ECOLOGIC INGENIERÍA SAS

a. Que el contratista constituyó con la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO** la póliza No. **18-44-101094710** la cual fue aprobada por la entidad el **21 de diciembre del 2023.**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		FECHA INICIO	FECHA FINAL
Cumplimiento del contrato	$ 3.374.700	18/12/2023	30/12/2024
Calidad de servicio	$ 3.374.700	18/12/2023	30/12/2024
Rago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 1.687.350	18/12/2023	30/12/2024

2. DESARROLLO DEL CONTRATO

2.1. Durante la ejecución del contrato se realizaron las siguientes modificaciones:

No. Modificación	Fecha Modificación	Tipo Modificación	Valor Si aplica	Objeto modificación
N/A			N/A	

2.2 Que, el Grupo de Gestión Financiera realizo liberación del valor del contrato: por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS CON CINCO CENTAVOS ($5.939.193,05) M/CTE por saldo no ejecutado.

2.3 Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por JUAN CARLOS CLAVIJO FLOREZ, jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Chingaza.

2.4. Que el 28 de agosto de 2025, Pagaduría expidió la relación de pagos del contrato No. DTOR-CS-FONAM-015-2023 el cual hace parte integral de la presente liquidación, en la que se relaciona un (01) pago por la suma total de **VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($27.807.806,95)**

2.5. Que el suscrito supervisor del contrato según certificado de cumplimiento de fecha 28 de diciembre de 2023, da cuenta del correcto cumplimiento del objeto contratado.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 015 DE 2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ECOLOGIC INGENIERÍA SAS

2.6. Que en la ejecución del contrato SI __ NO_X_ existió contratación derivada.

2.7. Durante la ejecución del contra SI___ NO_X_ se impusieron sanciones al contratista.

2.8 Que en atención a la circular No 20141000000034 – Liquidación de contratos y convenios y la circular No 20214000000154 - Orientaciones liquidación contractual y a lo estipulado en el SECOP el presente contrato es objeto de liquidación bilateral.

3. BALANCE FINANCIERO

Que, de conformidad con lo indicado en el informe final de supervisión y la relación de pagos expedida por el grupo financiero el balance final del contrato es el siguiente:

BALANCE CONTRACTUAL		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$33.747.000**	
VALOR TOTAL ADICIONES	**$0**	
VALOR TOTAL DISMINUCIONES	**$0**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$33.747.000**	
VALOR EJECUTADO		**$27.807.806,95**
VALOR LIBERADO		**$5.939.193,05**
VALOR PAGADO		**$27.807.806,95**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR		**$0**
SALDO PENDIENTE POR LIBERAR		**$0**
SUMAS IGUALES	**$27.807.806,95**	**$33.747.000**

Con base en las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato de Servicios DTOR-CS-FONAM-015-2023 celebrado entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y **ECOLOGIC INGENIERÍA SAS** identificada con **Nit No. 901.370.33-2** representada legalmente por **Camilo Andrés Salamanca Flórez** quien se identificado con la cédula de ciudadanía No **N° 1.030.546.888.**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS FONAM No. 015 DE 2023, CELEBRADO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA y ECOLOGIC INGENIERÍA SAS

SEGUNDO: Las partes de conformidad con los resultados de la presente liquidación se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de Servicios DTOR-CS-FONAM-015-2023, renunciando a cualquier reclamación posterior.

TERCERO: Una vez firmada la presente acta, se entregará copia de esta al Grupo de Gestión Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia para lo pertinente.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 5 DE SEPTIEMBRE 2025

PARQUES NACIONALES

EDGAR OLAYA OSPINA
Director Territorial Orinoquia

CONTRATISTA,

ECOLOGIC INGENIERIA SAS Nit No. 901.370.333-2
RL Camilo Andrés Salamanca Flórez
N° 1.030.546.888

SUPERVISOR

JUAN CARLOS CLAVIJO
Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural Chingaza.

Proyectó: Paula Andrea Manrique – Apoyo PNN Chingaza
Revisó: Silvana Gómez Aristizábal/ Contratista administrativo DTOR
Aprobo: Juan Carlos Clavijo/ Jefe De Area